

Memoria de Actividad

2025
FPSOMC



1.º Accésit de Pintura; *El otro yo mismo*. Autor: Pedro Antonio Callejas Cabanillas. Certamen Iberoamericano de las Artes 2009, de la Fundación para la Protección Social de la OMC

OMC



ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA



FUNDACIÓN PARA LA
PROTECCIÓN SOCIAL



Índice

1. CARTA DEL PRESIDENTE	(5)
2. QUIENES SOMOS	(7)
2.1. Historia	(8)
2.2. Misión	(8)
2.3. Principios y Valores	(8)
2.4. Organigrama	(9)
3. GOBIERNO Y GESTIÓN	(11)
3.1. Junta de Patronos	(12)
3.2. Junta Rectora	(13)
3.3. Equipo Técnico	(14)
4. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	(15)
4.1. Reuniones de los órganos ejecutivo y de gobierno	(16)
4.2. Toma de posesión de nuevos patronos	(17)
5. REGISTRO DE SOCIOS PROTECTORES	(19)
5.1. Socios Protectores	(20)
5.2. Certificado de donaciones 2025	(20)
5.3. Fiscalidad de las donaciones: información	(20)
6. EL AÑO EN CIFRAS	(21)
6.1. Catálogo de Prestaciones	(22)
6.2. Dotación económica de las prestaciones 2025	(23)
6.3. Censo de Prestaciones	(28)
6.4. Prestaciones extraordinarias	(36)
6.5. Prestaciones en la web	(36)
7. OTRA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	(37)
7.1. Elaboración y divulgación de la Memoria de Actividades 2024	(38)
7.2. Programa <i>La Salud del Médico</i>	(39)
7.3. La salud del Estudiante de Medicina	(43)
7.4. Convocatorias anuales	(45)
7.5. Formación	(49)
7.6. Grupos de Trabajo y otras colaboraciones	(49)
7.7. Comunicación y divulgación	(50)



OMC



ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA



FUNDACIÓN PARA LA
PROTECCIÓN SOCIAL

Fundación para la Protección Social de la OMC
Calle Cedaceros, 10. Madrid
DL: C 538-2019



1. CARTA DEL PRESIDENTE

Un año más, la Memoria de Actividad de la Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial nos brinda la oportunidad de rendir cuentas y compartir, con transparencia y compromiso, el trabajo desarrollado en favor del conjunto de la profesión médica y de sus familias.

El ejercicio 2025 ha estado marcado, de manera especial, por la consolidación y continuidad del desarrollo del Plan Director de la Fundación, emanado del Plan Estratégico 2023. Un marco de actuación que guía nuestras decisiones, refuerza la coherencia de nuestras líneas de trabajo y nos permite avanzar de forma ordenada hacia un modelo de gestión de la protección social aún más integral, eficiente y adaptado a las necesidades del colectivo médico en las distintas etapas de la vida.

De forma paralela, y por las importantes repercusiones que tiene, tanto sobre la profesión médica, como sobre la sociedad en su conjunto, la prevención, promoción y protección de la salud del médico ha constituido una línea de trabajo de especial impulso, tanto en el ámbito político como en el técnico. Esta acción se ha articulado, principalmente, a través del Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME), que se ha fortalecido con la elaboración, en 2025, del Plan Estratégico del PAIME 2026-2030. Un intenso trabajo de reflexión, planificación y fortalecimiento de sus estructuras de gobernanza y orientación estratégica, entre otras, con un objetivo claro: garantizar la calidad, la homogeneidad y la sostenibilidad de un Programa esencial para el cuidado de la salud de los profesionales médicos.

Nada de lo reflejado en esta Memoria sería posible sin el compromiso de los colegios de médicos, de los socios protectores, de los órganos de gobierno de la Fundación y de su equipo técnico, cuyo esfuerzo y profesionalidad constituyen el verdadero motor de nuestra actividad.

Con esta Memoria ponemos a disposición de la profesión médica y de la sociedad, el resultado de un año de trabajo colectivo, reafirmando nuestra vocación de servicio y nuestro firme compromiso con la protección social, la solidaridad y el cuidado de quienes cuidan..



Tomás Cobo Castro

Presidente

Fundación para la Protección Social de la OMC



2

QUIÉNES SOMOS

OMC



ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA



FUNDACIÓN PARA LA
PROTECCIÓN SOCIAL

2.1. Historia

La Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial es una entidad privada de ámbito nacional, de carácter social y sin ánimo de lucro. Se encuentra inscrita en el Registro General de Fundaciones y cuenta con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, pudiendo realizar todos aquellos actos necesarios para el cumplimiento de los fines para los que fue creada, conforme a lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente.

Sus orígenes se remontan a 1917, con la creación del Colegio de Huérfanos mediante Real Decreto de 15 de mayo de 1917, a iniciativa del Dr. Cortezo, entonces presidente de la Unión Médica. Desde su nacimiento, la Fundación representa la **acción solidaria del conjunto del colectivo médico**, orientada a prestar apoyo a los profesionales y familias en situación de mayor vulnerabilidad.

2.2. Misión

La misión de la Fundación es atender y dar respuesta, de forma complementaria al sistema público, a las necesidades sociales, asistenciales y de salud de los miembros de la profesión médica y sus familias, mediante prestaciones, programas y servicios que les permitan afrontar de manera integral los distintos riesgos que pueden surgir a lo largo de su vida personal y profesional.

2.3. Principios y Valores

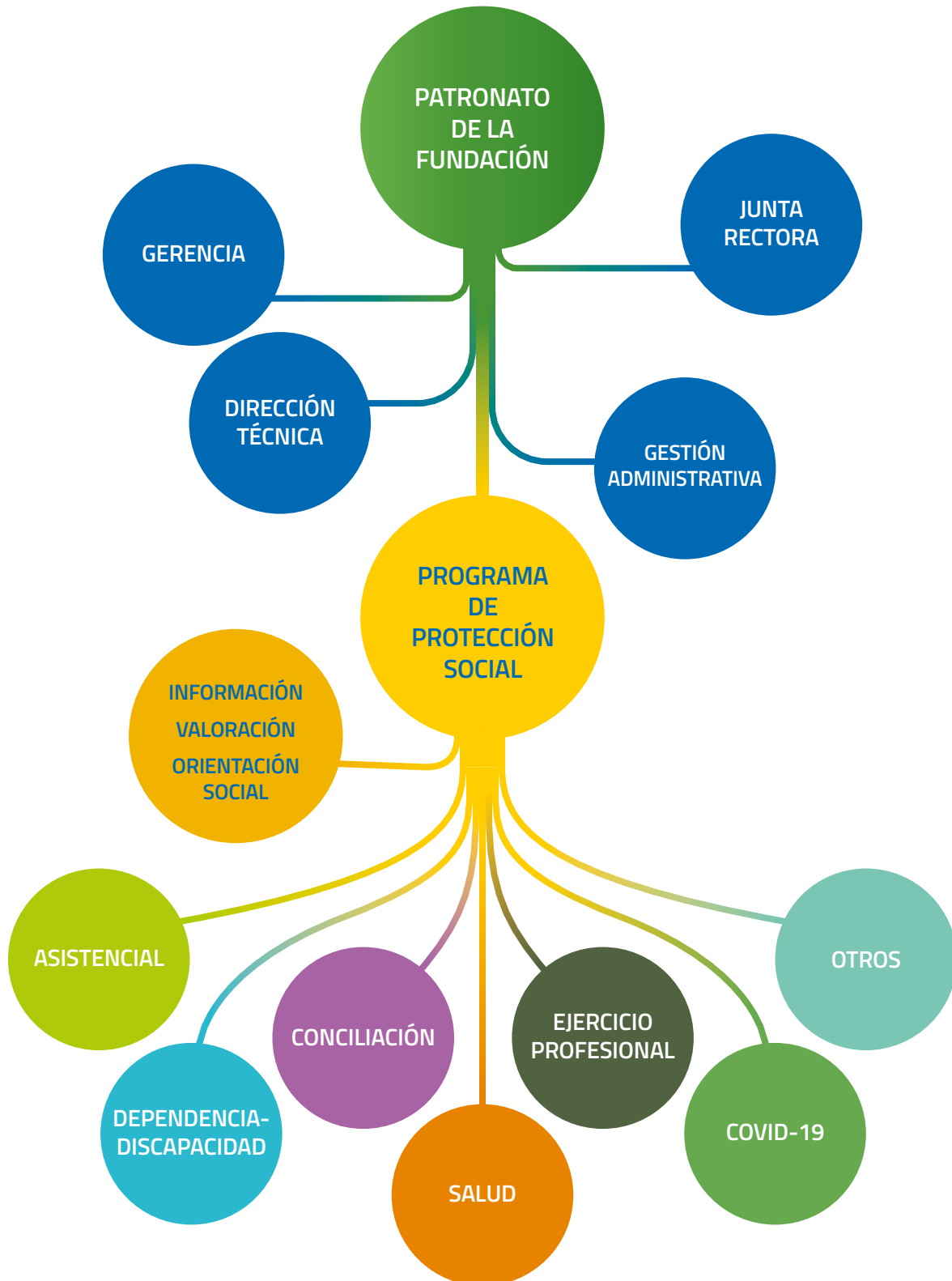
La actuación de la Fundación se sustenta en los siguientes **principios**:

- **Universalidad**, garantizando una protección accesible a sus beneficiarios en todas las etapas de la vida.
- **Integralidad**, abordando de manera conjunta aspectos relacionados con la salud, la dependencia, la discapacidad, la conciliación y la precariedad económica, entre otros.
- **Unidad**, mediante la articulación coherente de políticas y recursos, propios y públicos o privados complementarios.
- **Participación**, fomentando el papel activo de los colegios de médicos y de los socios protectores en la definición de las prestaciones y en la gestión, control y fiscalización de los recursos.

Estos principios se concretan en **valores** que definen la identidad de la Fundación:

- **Solidaridad**, reflejo del compromiso de los médicos colegiados, que hacen posible la garantía de una protección digna a los beneficiarios.
- **Igualdad**, mediante la aplicación de criterios objetivos que aseguren un acceso equitativo a las prestaciones.
- **Inclusión**, promoviendo la autonomía personal y social de los beneficiarios a través de ayudas y programas adecuados a cada situación.

2.4. Organigrama





3

GOBIERNO Y GESTIÓN

OMC



ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA



FUNDACIÓN PARA LA
PROTECCIÓN SOCIAL

3.1. Junta de Patronos

La Junta de Patronos es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación que ejecuta las funciones que le corresponden de acuerdo al ordenamiento jurídico establecido en sus Estatutos. Está compuesto por los miembros de la Comisión Permanente del CGCOM, el Representante Nacional de Médicos Jubilados y nueve miembros más elegidos por y de entre los miembros de la Asamblea General del CGCOM; el desempeño de su cargo no conlleva percepción económica alguna.



- > **Dr. Tomás Cobo Castro**, Presidente.
- > **Dra. Isabel Moya García**, Vicepresidenta 1ª.
- > **Dra. M.ª Rosa Arroyo Castillo**, Vicepresidenta 2ª.
- > **Dr. José María Rodríguez Vicente**, Secretario.
- > **Dra. Virginia Izura Azanza**, Vicesecretaria.
- > **Dr. Enrique Guilabert Pérez**, Tesorero.

Vocales:

- > **Dra. Carmen Hoyos Peña**. Representante Nacional de Médicos Jubilados.
- > **Dr. Francisco José Martínez Amo**. Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Almería.
- > **Dr. Luís Antuña Montes**. Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Asturias.
- > **Dr. Francisco J. Hernández de Sande de Prada**. Presidente del Colegio de Médicos de Cantabria.
- > **Dr. Carlos Molina Ortega**. Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Cuenca.
- > **Dra. Mercedes Ramblado Minero**. Presidenta del Colegio Oficial de Médicos de Huelva.
- > **Dr. Francisco Miralles Jiménez**. Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Murcia.
- > **Dr. Francisco José del Riego Tomás**. Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Palencia.
- > **Dr. Graciliano Estrada Trigueros**. Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Segovia.
- > **Dr. Francisco Javier García Tirado**. Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Zaragoza.



3/07/2025. Toma de posesión como patrona: Dra. Mercedes Ramblado Minero. Presidenta del Colegio de Médicos de Huelva.

3.2. Junta Rectora

La Junta Rectora se constituye como órgano de la Fundación que ejerce sus facultades por delegación del Patronato, a excepción de la aprobación de cuentas y del presupuesto, y los actos que excedan de su gestión ordinaria o requieran la autorización del Protectorado..

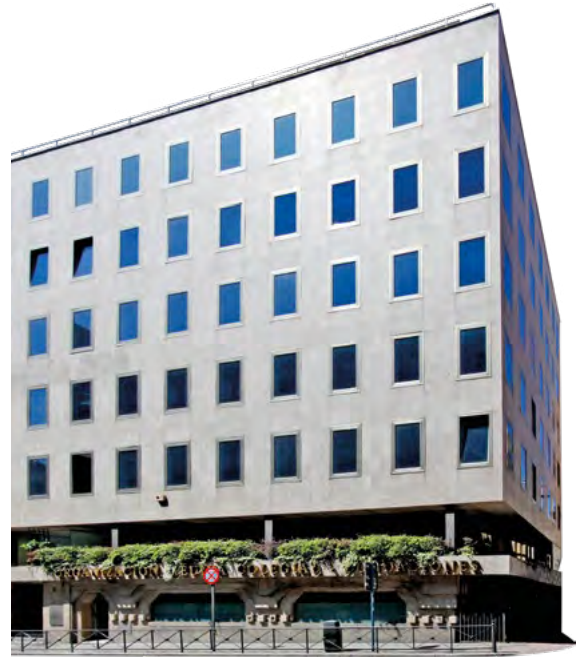
Sus miembros los siguientes:



- > Presidente. **Dr. Tomás Cobo Castro.**
- > Vicepresidenta 1ª. **Dra. M.ª Isabel Moya García.**
- > Vicepresidenta 2ª. **Dra. M.ª Rosa Arroyo Castillo.**
- > Secretario. **Dr. José M.ª Rodríguez Vicente.**
- > Vicesecretaria. **Dra. Virginia Izura Azanza.**
- > Tesorero. **Dr. Enrique Guilabert Pérez.**

3.3. Equipo Técnico

- > **Gerencia:**
Teresa Echevarría Sáenz.
- > **Dirección Técnica:**
Nina Mielgo Casado.
- > **Técnico:**
Mirian Agra Jiménez.
- > **Coordinación de Administración:**
Belinda Álvarez Sáenz.
- > **Administrativas:**
Isabel Blasco Álvarez.
Sandra Vidarte Ramos.
Yesica Díaz Expósito.



La Fundación comparte con el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos los servicios de:

- > Prensa y Comunicación.
- > Unidad Tecnológica.
- > Contabilidad–Económico Financiero.
- > Ordenanzas.
- > Otros servicios comunes.



Más información: www.fpsomc.es

Más de un Siglo protegiendo a Médicos

 Prestaciones	 Hasta socio Protector	 Hasta Donante
 Agenda	 Publicaciones	 Contacta con La Fundación

CUIDANDO DE TI, CUIDANDO DE TODOS: LA NUEVA CAMPAÑA DE LA FPSOMC

Cuidando de ti,
cuidando de todos

Maria

4

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

OMC



ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA



FUNDACIÓN PARA LA
PROTECCIÓN SOCIAL

4.1. Reuniones de los órganos ejecutivo y de gobierno



Junta de Patronos:

- ▶ Número total de reuniones:..... 5
- ▶ Número total de reuniones estatutarias:..... 2
- ▶ Número total de reuniones extraordinarias:..... 5
- ▶ Número total de acuerdos adoptados y ejecutados:..... 14



Junta Rectora:

- ▶ Número total de reuniones:..... 13
- ▶ Número total de reuniones estatutarias:..... 11
- ▶ Número total de reuniones extraordinarias:..... 2
- ▶ Número total de acuerdos adoptados y ejecutados:..... 122



4.2. Toma de posesión de nuevos patronos

En la reunión estatutaria de la Junta de Patronos renovaron su cargo o tomaron posesión los siguientes patronos:

► 14/01/2025:

- **Dr. Tomás Cobo Castro.**
Presidente.
- **Dr. Enrique Guilabert Pérez.**
Tesorero.
- **Dra. Virginia Izura Azanza.**
Vicesecretaria.





5

SOCIOS PROTECTORES Y DONANTES

OMC



ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA



FUNDACIÓN PARA LA
PROTECCIÓN SOCIAL

5.1. Socios Protectores



Total de **Socios Protectores** recogidos en el Registro a 31 de diciembre de 2025:

127.135



Total de **colegios** que facilitan los datos de los colegiados aportantes:

42

5.2. Certificado de donaciones 2025

Total de **certificados** emitidos:



106.996*

** Los dos primeros años de colegiación no se realizan aportaciones y por tanto, no se emite certificado.*

5.3. Fiscalidad de las donaciones: información

- [Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre](#). Nueva Ley del Mecenazgo. Cambio en la deducción en el IRPF a partir del 1 de enero de 2024.



Base de deducción
Importe hasta

250€

(antes eran 150 €)

Resto base de deducción



Porcentaje de deducción

80%

40%
(antes el 35%)

6

EL AÑO EN CIFRAS

OMC



ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA



FUNDACIÓN PARA LA
PROTECCIÓN SOCIAL

6.1. Catálogo de Prestaciones

La Fundación para la Protección Social de la OMC cuenta con un Catálogo de Prestaciones que contempla los siguientes ejes de protección: atención social, asistencial, atención de la dependencia y discapacidad, conciliación de la vida personal, prevención, promoción y protección de la salud del médico (PAIME), y Protección en el Ejercicio Profesional ante las agresiones. El n.º total de prestaciones disponibles fue de treinta y cinco.

El Catálogo de Prestaciones para el año 2025 fue aprobado por la Junta de Patronos en su reunión del 19 de diciembre de 2024, permaneciendo abierto a lo largo del año a cualquier modificación que la Junta Rectora o de Patronos así lo decidiese.

De este documento se redactaron dos versiones: versión completa, dirigida a la Fundación y los Colegios Oficiales de Médicos como herramienta de trabajo para la gestión de la Protección Social, y la versión abreviada, dirigida a informar al público en general a través de la web de la Fundación.



Servicios y Prestaciones.

Atención Social	
Servicio de Información, Valoración y Orientación Social	12
Prestaciones Asistenciales	
Orfandad - Menor de 21 Años	15
Orfandad - Prórroga al Cumplir los 21 Años	17
Orfandad - Beca para Estudios Oficiales	19
Orfandad - Expedición de Título Oficial	22
Orfandad - Huérfano con Discapacidad	24
Viudedad	28
Médico con Discapacidad	31
Médico Jubilado	34
Socio Protector Acogido - Hijo Menor de 21 Años	36
Socio Protector Acogido - Prórroga al Cumplir los 21 Años	38
Socio Protector Acogido - Beca para Estudios Oficiales	40
Socio Protector Acogido - Expedición de Título Oficial	43
Socio Protector Acogido - Hijo con Discapacidad	45
Médico en Formación - Educación Infantil (0-3 años)	48
Prestaciones Dependencia - Discapacidad	
Teleasistencia Domiciliaria (TAD)	52
Atención en el Domicilio	56
Centro de Atención Diurna/Nocturna	60
Respiro del Cuidador	64
Convalecencia	68
Centro Residencial	72
Atención Temprana (0-6 años)	76
Tratamientos Especiales	81
Autonomía Personal - Adaptación del Hogar	87
Autonomía Personal - Productos para el Cuidado Personal	92
Autonomía Personal - Adaptación de Vehículo Particular	97
Autonomía Personal - Adquisición de Vehículo Particular Adaptado	100
Autonomía Personal - Ayuda para el Uso de Transporte Adaptado	103
Prestaciones Conciliación Vida Personal, Familiar y Profesional	
Teleasistencia Domiciliaria (TAD)	109
Atención en el Domicilio	112
Centro de Atención Diurna/Nocturna	115
Respiro del Cuidador	118
Centro Residencial	121
Apoyo Familiar en el Hogar	124
Apoyo Familiar - Escuelas o Campamentos de verano	127
Prestaciones Prevención, Promoción y Protección de la Salud del Médico	
Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME)	131
Tratamiento y Rehabilitación de las Adicciones	133
Apoyo y Atención Psicológica	136
Servicio Telemático de Apoyo Psicológico a Estudiantes de Medicina (SAPEM)	139
Prestaciones Protección en el Ejercicio Profesional	
Defensa y Protección Jurídica por Agresión en el Puesto de Trabajo	141
Prestaciones Extraordinarias	144

6.2. Dotación económica de las prestaciones 2025

ATENCIÓN SOCIAL

Información, valoración, orientación, gestión y seguimiento del caso, sobre diversas temáticas de naturaleza social. Implementado en todo el territorio estatal. Servicio prestado directamente desde la Fundación.

ASISTENCIALES

- Orfandad:
 - Menor de 21 años:
 - **387 €/mes.**
 - **530 €/mes** para los huérfanos (absolutos) de padre y madre.
 - **1.059 €/mes** para los huérfanos (absolutos) de padre y madre, ambos médicos.
 - Prórroga al cumplir 21 años:
 - **387 €/mes.**
 - **530 €/mes** para los huérfanos (absolutos) de padre y madre.
 - **1.059 €/mes** para los huérfanos (absolutos) de padre y madre, ambos médicos.
 - Beca para estudios oficiales:
 - **3.830 €/único** (curso 2023-24) y **3.830 €/único** (2024-25) para estudios de Grado o Máster de grado.
 - **3.399 €/único** (curso 2023-24) y **3.399 €/único** (2024-25) para estudios de C.F.G.S.
 - **2.978 €/único** (curso 2023-24) y **2.978 €/único** (2024-25) para estudios de Bachiller y C.F.G.M.
 - Huérfanos absolutos:
 - **4.468 €/único** (curso 2023-24) y **4.468 €/único** (2024-25) para los huérfanos (absolutos) de padre y madre, uno de ellos médico.
 - **8.926 €/único** (curso 2023-24) y **8.926 €/único** (2024-25) para los huérfanos (absolutos) de padre y madre, ambos médicos.
 - Expedición de título oficial - Reintegro de la cantidad económica correspondiente a la expedición del título.
 - Huérfano con discapacidad - **576 €/mes.**
Tope de ingresos 18.117 €/año - Tope de ingresos 40.352 €/año (Huérfanos Absolutos).
- Viudedad - Hasta **1.161 €/mes** - Tope de ingresos 13.932 €/año.
 - Médico con discapacidad - Hasta **1.437 €/mes** - Tope de ingresos 17.244 €/año.
 - Médico jubilado - Hasta **1.337 €/mes** - Tope de ingresos 16.044 €/año.
 - Médico en formación - Educación Infantil (0-3 años).
 - Hasta el **65 %** del coste solicitado, con un tope máximo de **300 €/mes**, previa valoración de los ingresos de la Unidad Familiar Computable (UFC).

Renta Per Cápita Unidad Familiar Computable

Hasta 18.000 €/año

18.001 €/año a 25.000 €/año

Más de 25.001 €/año

Aportación FPSOMC

65 % del coste

35 % del coste

No procede

6.2. Dotación económica de las prestaciones 2025 (cont.)

DEPENDENCIA – DISCAPACIDAD

- Teleasistencia Domiciliaria (TAD) - Hasta **35 €/mes** - Tope de ingresos 44.450,62 €/año.
- Atención en el Domicilio (SAD) - Se calculará en base a las horas de atención que necesita la persona, de acuerdo con el Grado de Dependencia reconocido - Tope de ingresos 44.450,62 €/año.
- Centro de Atención Diurna/Nocturna - **40 %** de incremento del (PIA) - Tope de ingresos 44.450,62 €/año.
- Respiro del cuidador - Hasta **547 €/mes** - Tope de ingresos 44.450,62 €/año.
- Convalecencia - Hasta **547 €/mes** - Tope de ingresos 44.450,62 €/año.
- Centro Residencial - **547 €/mes** - Tope de ingresos 44.450,62 €/año.

- Atención Temprana (0-6 años).
 - Hasta el **50 %** del coste, con un tope máximo de **565 €/mes**, previa valoración de los ingresos de la Unidad Familiar Computable (UFC).

Renta Per Cápita Unidad Familiar Computable

Aportación FPSOMC

Hasta 40.000 €/año

50 % del coste

40.001 €/año a 60.000 €/año

25 % del coste

Más de 60.001 €/año

No procede

- Tratamientos Especiales.
 - Hasta el **50 %** del coste, con un tope máximo de **565 €/mes**, previa valoración de ingresos de los ingresos de la Unidad Familiar Computable (UFC).

Renta Per Cápita Unidad Familiar Computable

Aportación FPSOMC

Hasta 40.000 €/año

50 % del coste

40.001 €/año a 60.000 €/año

25 % del coste

Más de 60.001 €/año

No procede

- Autonomía Personal:
 - Adaptación del hogar.
 - Hasta el **60 %** del coste, con un tope máximo establecido por la Fundación para cada tipo de adaptación, previa valoración de los ingresos de la Unidad Familiar Computable (UFC).

Renta Per Cápita Unidad Familiar Computable

Aportación FPSOMC

Hasta 40.000 €/año

60 % del coste

De 40.001 €/año a 50.000 €/año

40 % del coste

De 50.001 €/año a 60.000 €/año

20 % del coste

Más de 60.001 €/año

No procede

6.2. Dotación económica de las prestaciones 2025 (cont.)

▪ Autonomía Personal:

▫ Productos para el cuidado personal.

- Hasta el **60 %** del coste, con un tope máximo establecido por la Fundación para cada tipo de adquisición, previa valoración de los ingresos de la Unidad Familiar Computable (UFC).

Renta Per Cápita Unidad Familiar Computable	Aportación FPSOMC
Hasta 40.000 €/año	60 % del coste
De 40.001 €/año a 50.000 €/año	40 % del coste
De 50.001 €/año a 60.000 €/año	20 % del coste
Más de 60.001 €/año	No procede

▫ Adaptación de vehículo particular.

- Hasta un **60 %** del coste, con un tope máximo establecido por la Fundación para cada tipo de adaptación, previa valoración de los ingresos de la Unidad Familiar Computable (UFC).

Renta Per Cápita Unidad Familiar Computable	Aportación FPSOMC
Hasta 40.000 €/año	60 % del coste
De 40.001 €/año a 50.000 €/año	40 % del coste
De 50.001 €/año a 60.000 €/año	20 % del coste
Más de 60.001 €/año	No procede

▫ Adquisición de vehículo particular adaptado.

- Hasta el **60 %** del coste, con un tope máximo de **10.500 €**, previa valoración de los ingresos de la Unidad Familiar Computable (UFC).

Renta Per Cápita Unidad Familiar Computable	Aportación FPSOMC
Hasta 40.000 €/año	60 % del coste
De 40.001 €/año a 50.000 €/año	40 % del coste
De 50.001 €/año a 60.000 €/año	20 % del coste
Más de 60.001 €/año	No procede

▫ Ayuda para el uso de Transporte Adaptado.

- Hasta el **60 %** del coste, con un tope máximo de **547 €/mes**, previa valoración de los ingresos de la Unidad Familiar Computable (UFC).

Renta Per Cápita Unidad Familiar Computable	Aportación FPSOMC
Hasta 40.000 €/año	60 % del coste
De 40.001 €/año a 50.000 €/año	40 % del coste
De 50.001 €/año a 60.000 €/año	20 % del coste
Más de 60.001 €/año	No procede

6.2. Dotación económica de las prestaciones 2025 (cont.)

CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y PROFESIONAL

- Teleasistencia Domiciliaria (TAD) - Hasta **35 €/mes** - Tope de ingresos 44.450,62 €/año.

- Atención en el Domicilio (SAD) - Tope de ingresos 44.450,62 €/año.

PIA: Horas de Servicio de Atención en el Domicilio (SAD)

El **30 %** de las horas de SAD reconocidas, con un coste/hora de **10 €**

PIA: Prestación Económica por Cuidados en el Entorno Familiar (PECEF)

Incremento del **30 %** sobre la cuantía reconocida

PIA: Prestación Vinculada al Servicio de Ayuda a Domicilio (PEVS)

Incremento del **30 %** sobre la cuantía reconocida

- Centro de Atención Diurna/Nocturna - **30 %** de incremento del (PIA) - Tope de ingresos 44.450,62 €/año.

- Respiro del cuidador - Hasta **547 €/mes** con un mínimo de **122 €/mes**
- Tope de ingresos 44.450,62 €/año.

- Centro Residencial - Hasta **547 €/mes** con un mínimo de **122 €/mes**
- Tope de ingresos 44.450,62 €/año.

- Apoyo Familiar en el Hogar.

- Hasta el **50 %** del coste, con un tope máximo de **8 €/hora**, previa valoración de los ingresos de la Unidad Familiar Computable (UFC).

Renta Per Cápita Unidad Familiar Computable

Hasta 40.000 €/año

40.001 €/año hasta 60.000 €/año

Más de 60.001 €/año

Aportación FPSOMC

50 % del coste

25 % del coste

No procede

- Apoyo Familiar - Escuelas o Campamentos de Verano.

- Hasta un **50%** del coste total del campamento, hasta un máximo de **300 €**, previa valoración de ingresos de la Unidad Familiar (UF).

Renta Per Cápita Unidad Familiar Computable

Hasta 18.000 €/año

18.001 €/año a 25.000 €/año

Más de 25.001 €/año

Aportación FPSOMC

50 % del coste

25 % del coste

No procede

6.2. Dotación económica de las prestaciones 2025 (cont.)

PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD DEL MÉDICO

- Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME) - La cantidad económica necesaria para cubrir el coste del ingreso no cubierto por el convenio existente entre el Consejo Autonómico de Colegios Oficiales de Médicos y la Comunidad Autónoma u otras Administraciones.

- Tratamiento y Rehabilitación de las Adicciones.

- Hasta un **50%** del coste, previa valoración de ingresos de la Unidad Familiar (UF).

Renta Per Cápita Unidad Familiar Computable

Hasta 40.000 €/año

40.001 €/año a 60.000 €/año

Más de 60.001 €/año

Aportación FPSOMC

50 % del coste

25 % del coste

No procede

- Apoyo y Atención Psicológica.

- Nivel 1. **Financiación completa** con un tope máximo de **35 €/sesión**.

- Nivel 2. Hasta el **50 %** del coste del tratamiento, con un tope máximo de **70 €/sesión**, previa valoración de los ingresos de la Unidad Familiar Computable (UFC).

Renta Per Cápita Unidad Familiar Computable

Hasta 40.000 €/año

40.001 €/año a 60.000 €/año

Más de 60.001 €/año

Aportación FPSOMC

50 % del coste

25 % del coste

No procede

- Servicio Telemático de Apoyo Psicológico a Estudiantes de Medicina (SAPEM) - **Financiación completa**, con un tope máximo de **35 €/sesión**.

PROTECCIÓN EN EL EJERCICIO PROFESIONAL

- Defensa y Protección Jurídica por agresión en el puesto de trabajo:**

- Protección Jurídica: hasta **3.000 €**.
- Fallecimiento por agresión: **10.000 €**.
- Invalidez Permanente por agresión: hasta **10.000 €**.
- Incapacidad Temporal por agresión:
 - Límite por siniestro: **100 €/día** con un máximo de 12 días a contar desde el 4º día siguiente a de la agresión.

Se establece un límite anual de **100.000 €** para fallecimiento, incapacidad permanente e incapacidad temporal.

Para Protección Jurídica no se establece límite anual.

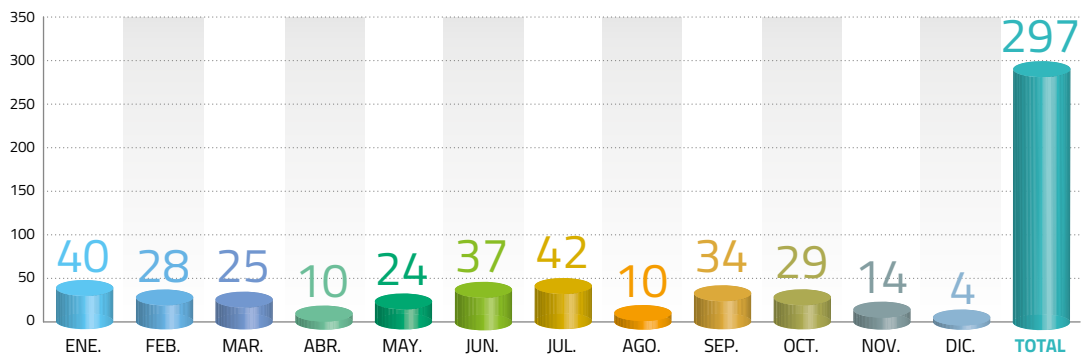
6.3. Censo de Prestaciones

TOTAL: **297**

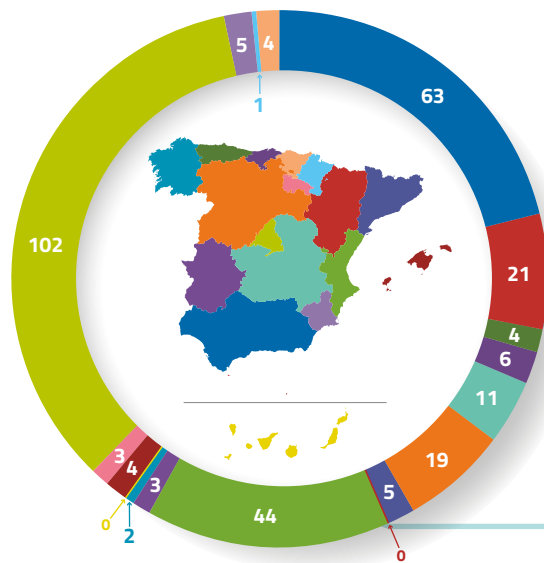
▪ Servicio de Atención Social

NIVEL I ATENCIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN TELEFÓNICA 2025

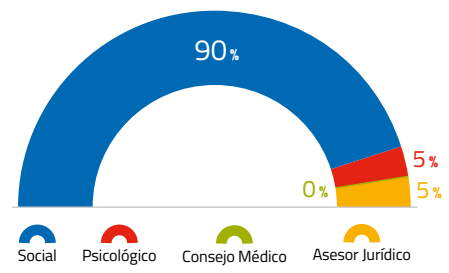
▪ Distribución mensual



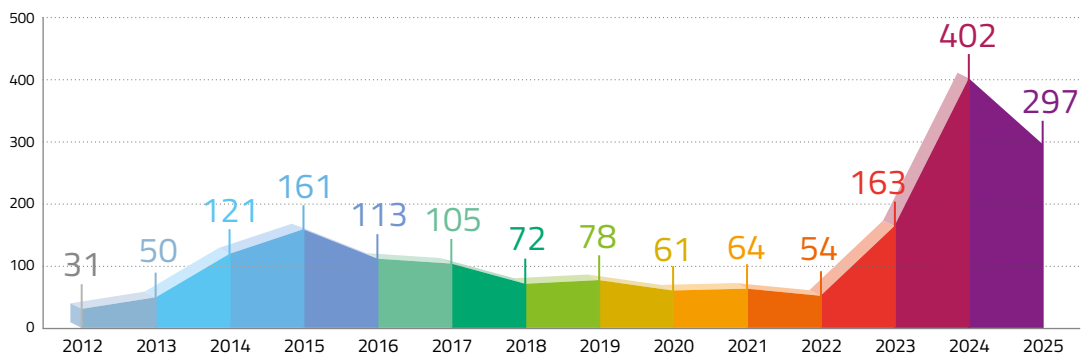
▪ Distribución por comunidades



▪ Distribución por ámbito



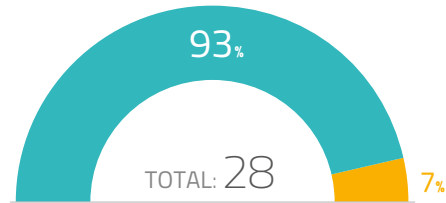
▪ Evolutivo 2012-2025



NIVEL II VALORACIÓN SOCIAL Y DE LA DEPENDENCIA 2025

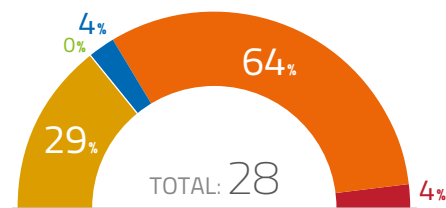
▪ **Propuestas de Valoración**

FPSOMC: 26 SAS: 2



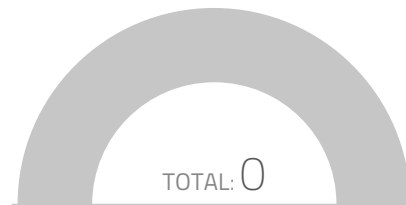
▪ **Valoraciones cerradas**

- Valoración y Orientación Social: 8
- Valoración y Orientación Social PAIME: 0
- Valoración Social y Aplicación BVD - Residencia: 1
- Valoración Social y Aplicación BVD - SAD: 18
- Valoración Social y Aplicación BVD - CD: 1



▪ **Valoraciones no cerradas***

- Valoración y Orientación Social (2): 0
- Valoración y Orientación Social PAIME: 0
- Valoración Social y Aplicación BVD - CD (2): 0
- Valoración Social y Aplicación BVD - SAD: 0



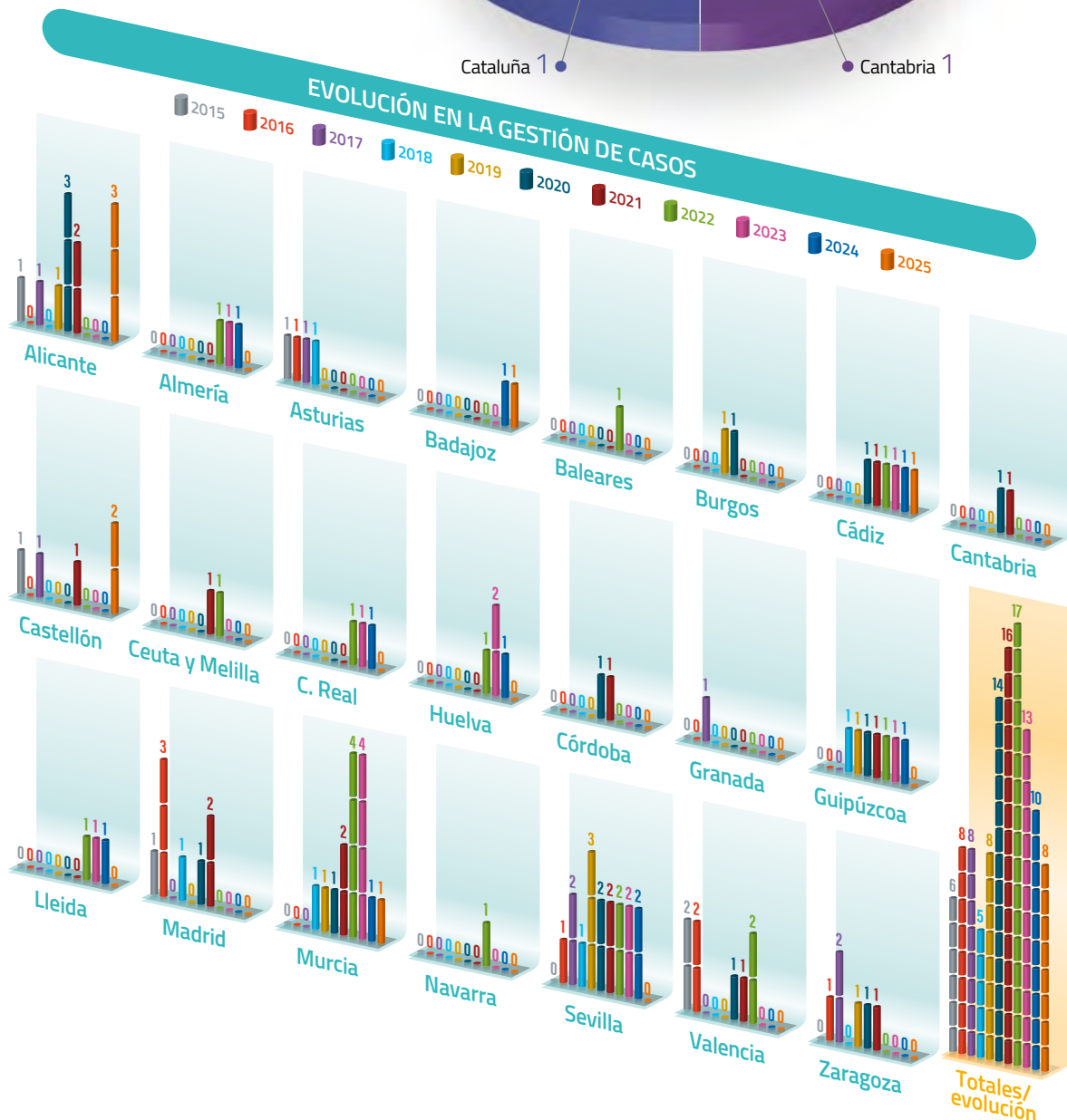
* (1) Anulada por FPSOMC/USUARIO.
(2) En proceso.

▪ **Valoraciones sociales cerradas: distribución geográfica**



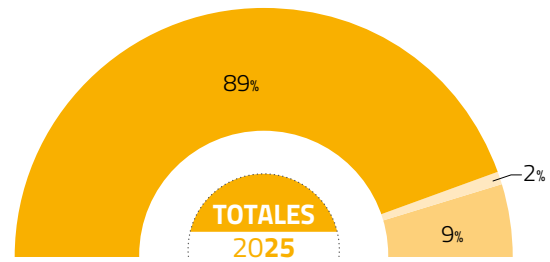
NIVEL III **GESTIÓN DEL CASO Y SEGUIMIENTO** **2025**

▪ **Intervención por comunidades**



▪ Servicio de Atención Social (cont.)

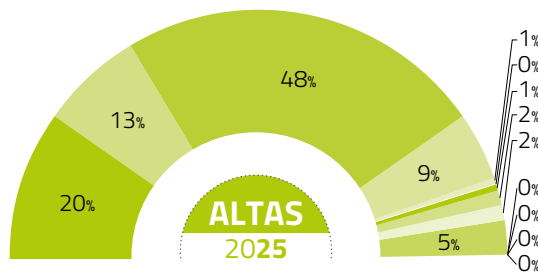
▪ Servicio de Atención Social:



- NIVEL I ▪ ATENCIÓN E INFORMACIÓN TELEFÓNICA: 297
- NIVEL II ▪ ATENCIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN PRESENCIAL: 28
- NIVEL III ▪ GESTIÓN DEL CASO: 8

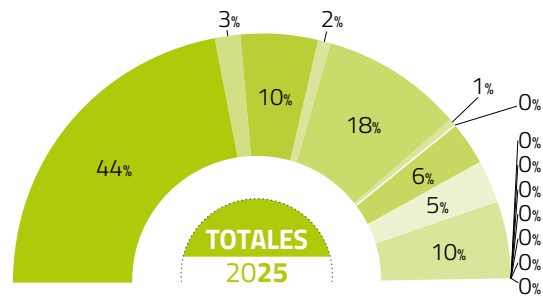
TOTAL: 333

▪ Prestaciones Asistenciales:



- ORFANDAD: < 21 AÑOS: 64
- ORFANDAD: PRÓRROGA AL CUMPLIR 21 AÑOS: 42
- ORFANDAD: BECAS PARA ESTUDIOS OFICIALES: 155
- ORFANDAD: EXPEDICIÓN DE TÍTULO OFICIAL: 28
- ORFANDAD: HUÉRFANO CON DISCAPACIDAD: 4
- ORFANDAD: > 60 AÑOS: 0
- ADMISIÓN EDUCACIONAL: 3
- VUIDEDAD: 6
- MÉDICO CON DISCAPACIDAD: 6
- MÉDICO JUBILADO: 15
- S.P. ACOGIDA: HIJO > 21 AÑOS: 1
- S.P. ACOGIDA: PRÓRROGA AL CUMPLIR 21 AÑOS: 0
- S.P. ACOGIDA: BECA PARA ESTUDIOS OFICIALES: 0
- S.P. ACOGIDA: EXPEDICIÓN DE TÍTULO OFICIAL: 0
- S.P. ACOGIDA: HIJO CON DISCAPACIDAD: 0

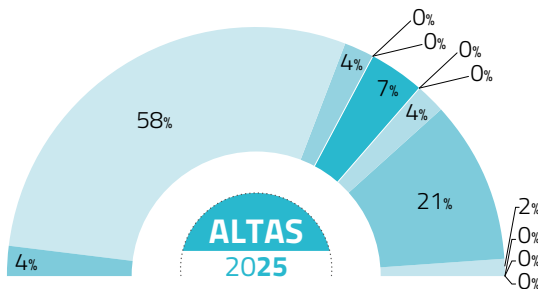
TOTAL: 324



- ORFANDAD: < 21 AÑOS: 672
- ORFANDAD: PRÓRROGA AL CUMPLIR 21 AÑOS: 42
- ORFANDAD: BECAS PARA ESTUDIOS OFICIALES: 155
- ORFANDAD: EXPEDICIÓN DE TÍTULO OFICIAL: 28
- ORFANDAD: HUÉRFANO CON DISCAPACIDAD: 277
- ORFANDAD: > 60 AÑOS: 9
- ADMISIÓN EDUCACIONAL: 3
- VUIDEDAD: 90
- MÉDICO CON DISCAPACIDAD: 77
- MÉDICO JUBILADO: 152
- S.P. ACOGIDA: HIJO > 21 AÑOS: 5
- S.P. ACOGIDA: PRÓRROGA AL CUMPLIR 21 AÑOS: 0
- S.P. ACOGIDA: BECA PARA ESTUDIOS OFICIALES: 0
- S.P. ACOGIDA: EXPEDICIÓN DE TÍTULO OFICIAL: 0
- S.P. ACOGIDA: HIJO CON DISCAPACIDAD: 1
- MÉDICO EN FORMACIÓN EN ILT - ED. INFANTIL (0-3 AÑOS): 2
- AYUDA EXTRAORDINARIA CATÁLOGO ANUAL: 0

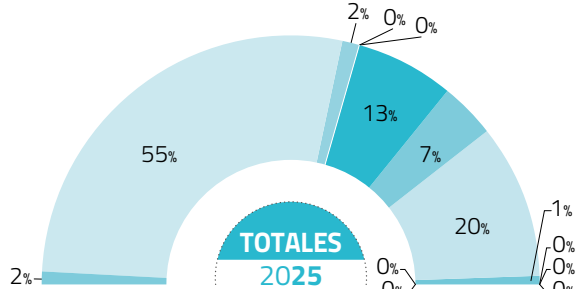
TOTAL: 1.513

▪ Prestaciones para la Atención a la Dependencia y Discapacidad:



- TELEASISTENCIA DOMICILIARIA (TAD): 3
- ATENCIÓN EN EL DOMICILIO (SAD): 48
- CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA/NOCTURNA: 3
- RESPIRO DEL CUIDADOR: 0
- CONVALECENCIA: 0
- CENTRO RESIDENCIAL: 6
- ATENCIÓN TEMPRANA (0-6 AÑOS): 0
- TRATAMIENTOS ESPECIALES (6-21 AÑOS): 0
- AUTONOMÍA PERSONAL: ADAPTACIÓN DEL HOGAR: 3
- AUTONOMÍA PERSONAL: PRODUCTOS PARA EL CUIDADO PERSONAL: 17
- AUTONOMÍA PERSONAL: ADAPTACIÓN DEL VEHÍCULO PARTICULAR: 2
- AUTONOMÍA PERSONAL: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARTICULAR ADAPTADO: 0
- CENTROS ESPECIALES: 0
- AYUDA EXTRAORDINARIA CATÁLOGO ANUAL: 0

TOTAL: 82

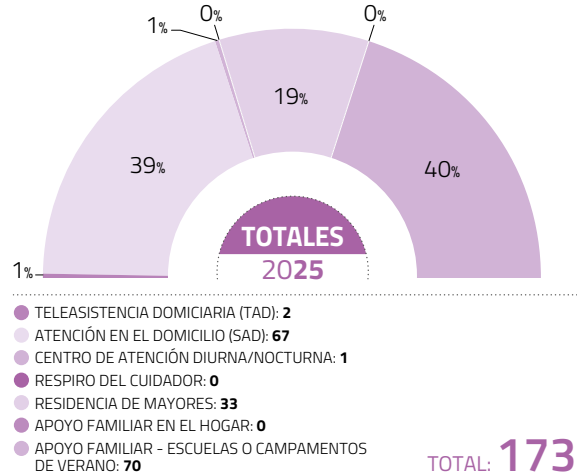
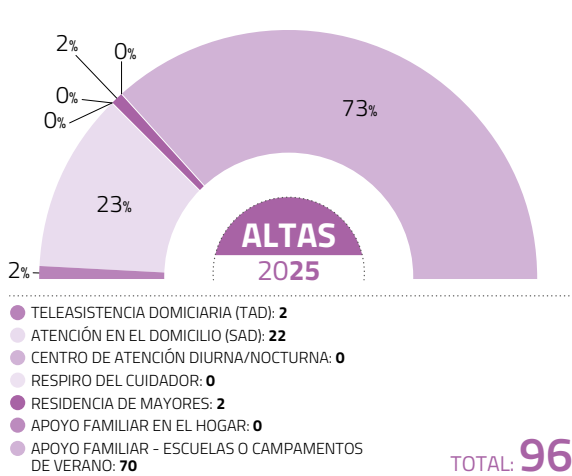


- TELEASISTENCIA DOMICILIARIA (TAD): 5
- ATENCIÓN EN EL DOMICILIO (SAD): 144
- CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA/NOCTURNA: 5
- RESPIRO DEL CUIDADOR: 0
- CONVALECENCIA: 0
- CENTRO RESIDENCIAL: 35
- ATENCIÓN TEMPRANA (0-6 AÑOS): 19
- TRATAMIENTOS ESPECIALES (6-21 AÑOS): 53
- AUTONOMÍA PERSONAL: ADAPTACIÓN DEL HOGAR: 2
- AUTONOMÍA PERSONAL: PRODUCTOS PARA EL CUIDADO PERSONAL: 0
- AUTONOMÍA PERSONAL: ADAPTACIÓN DEL VEHÍCULO PARTICULAR: 0
- AUTONOMÍA PERSONAL: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARTICULAR ADAPTADO: 0
- CENTROS ESPECIALES: 1
- AYUDA EXTRAORDINARIA CATÁLOGO ANUAL: 0

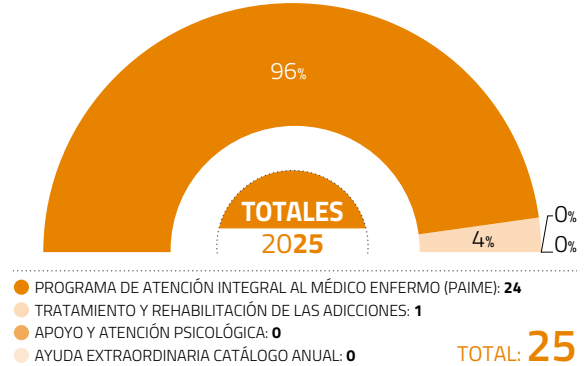
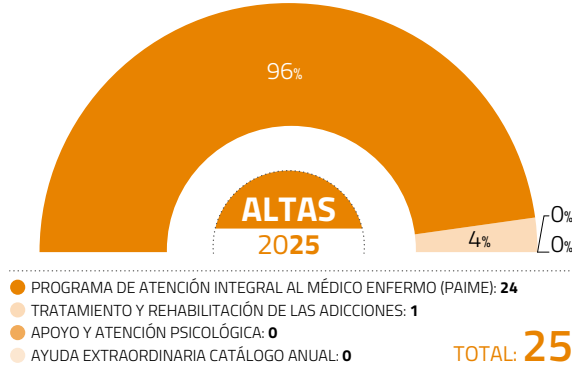
TOTAL: 264

▪ Servicio de Atención Social (cont.)

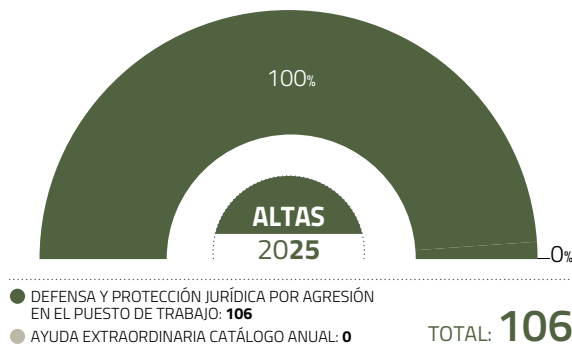
▪ Prestaciones para la Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Profesional:



▪ Prestaciones para la Prevención, Promoción y Protección de la Salud:

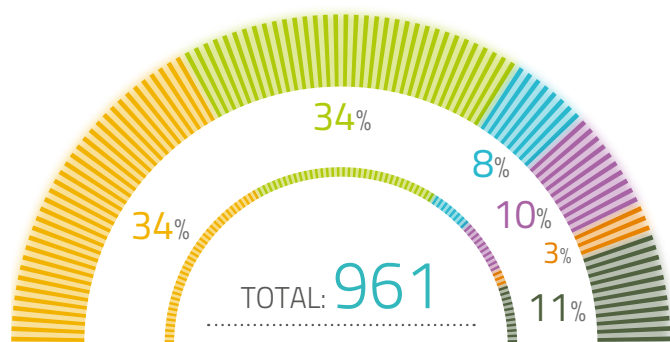


▪ Protección en el Ejercicio Profesional:



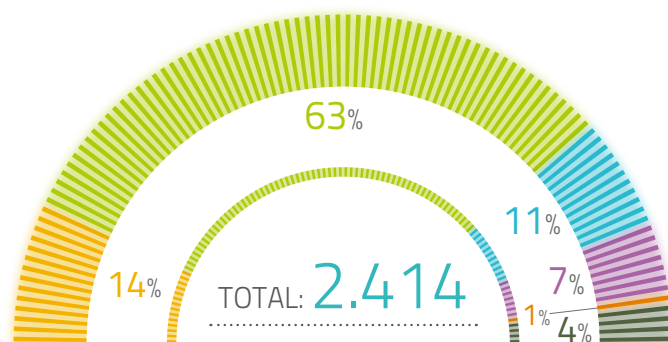
▪ Servicio de Atención Social (cont.)

▪ Nuevas altas 2025



- Atención Social: 328
- Asistenciales: 324
- Dependencia-Discapacidad: 82
- Conciliación: 96
- Salud: 25
- Defensa: 106

▪ Total prestaciones 2025

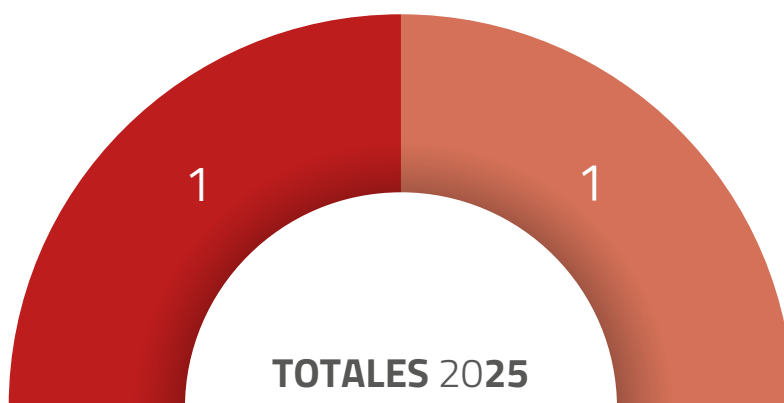


- Atención Social: 333
- Asistenciales: 1.513
- Dependencia-Discapacidad: 264
- Conciliación: 173
- Salud: 25
- Defensa: 106

▪ Prestaciones concedidas por situación COVID-19

El Dispositivo de Protección Social Integral COVID-19, puesto en marcha en marzo de 2020, se ha ido prorrogando la gestión anual de las prestaciones susceptibles de prórroga en años sucesivos.

No hubo concesión de nuevas ayudas por COVID-10 durante 2025. Se concedió la prórroga a las ayudas anteriormente concedidas con plazo de finalización en 2025.



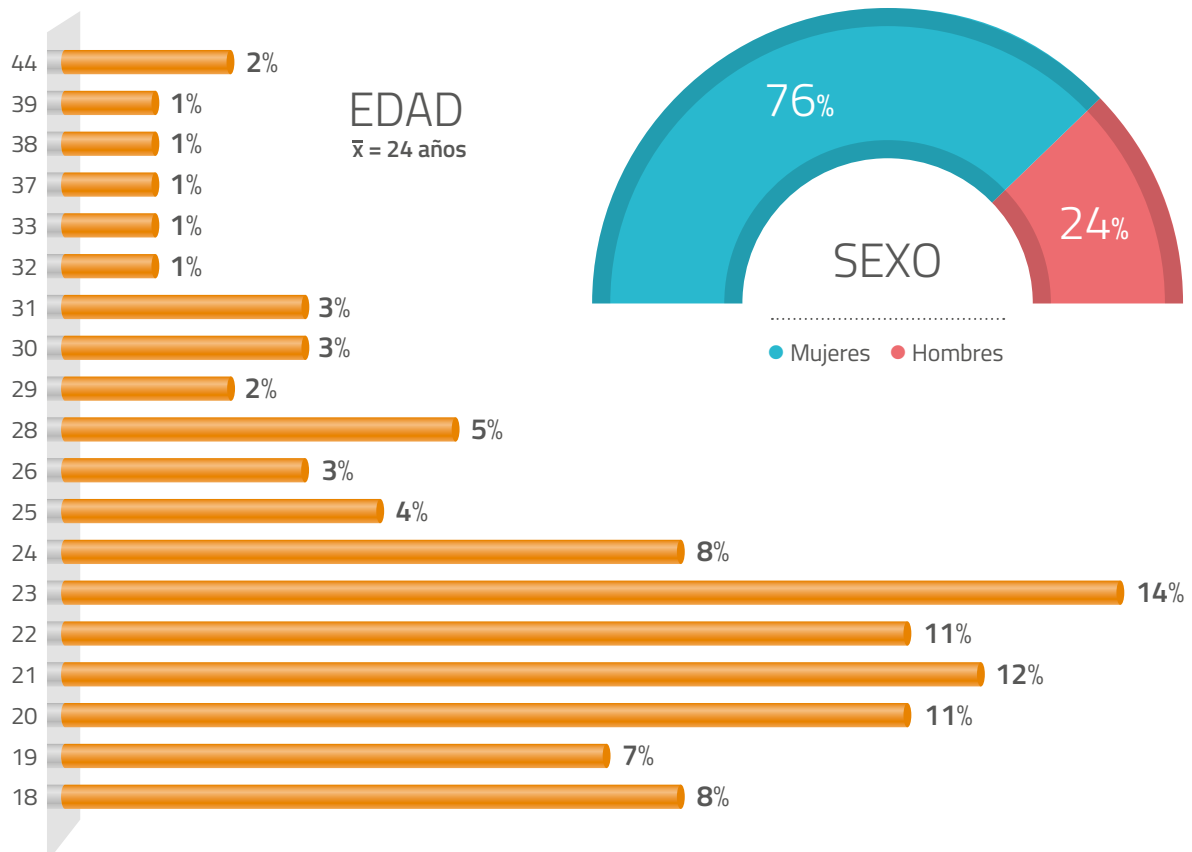
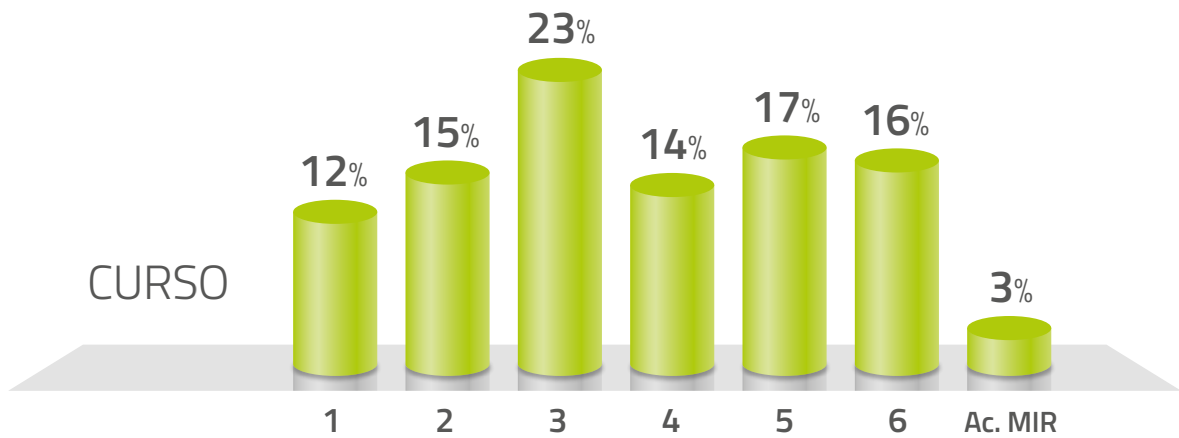
- Catálogo COVID-19: Ayuda extraordinaria: 1
- Protección Social COVID-19: 1

TOTAL: 2

▪ Servicio de Atención Social (cont.)

▪ Servicio de Apoyo Psicológico a Estudiantes de Medicina (SAPEM)

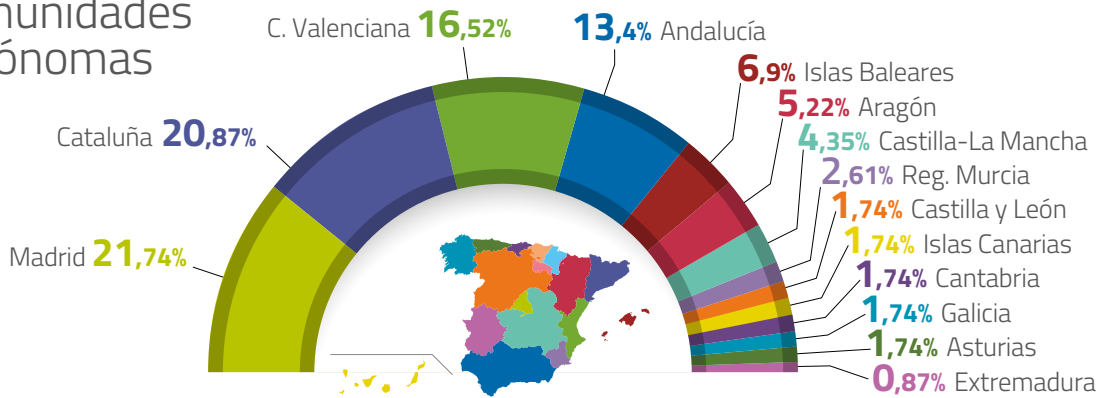
115 ESTUDIANTES DE MEDICINA



▪ Servicio de Atención Social (cont.)

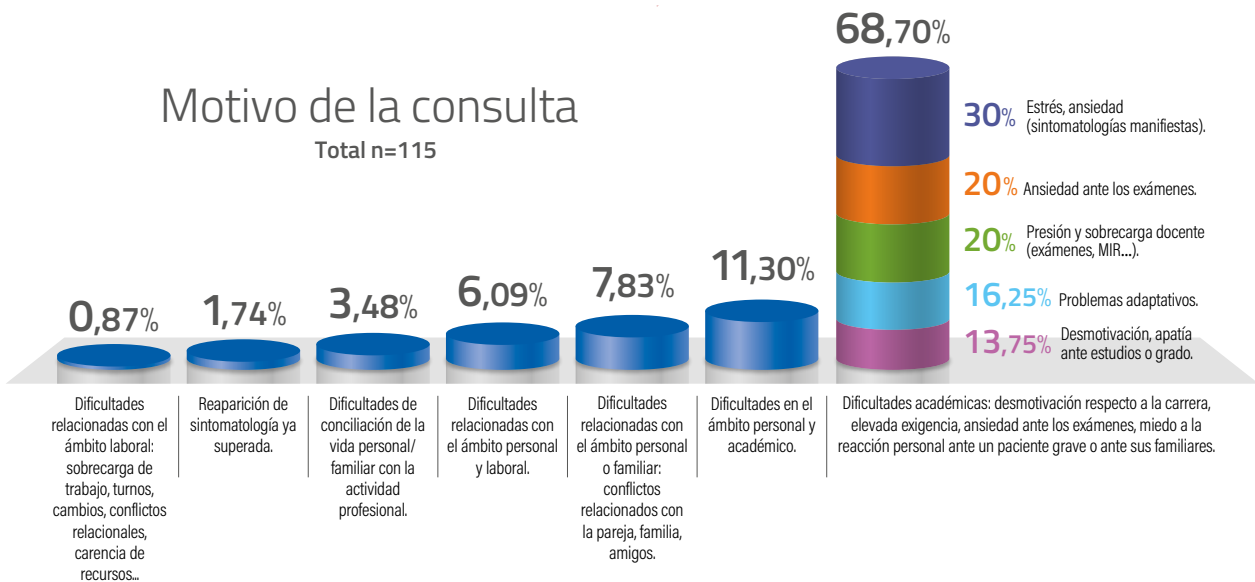
▪ Servicio de Apoyo Psicológico a Estudiantes de Medicina (SAPEM). Cont.

Comunidades Autónomas



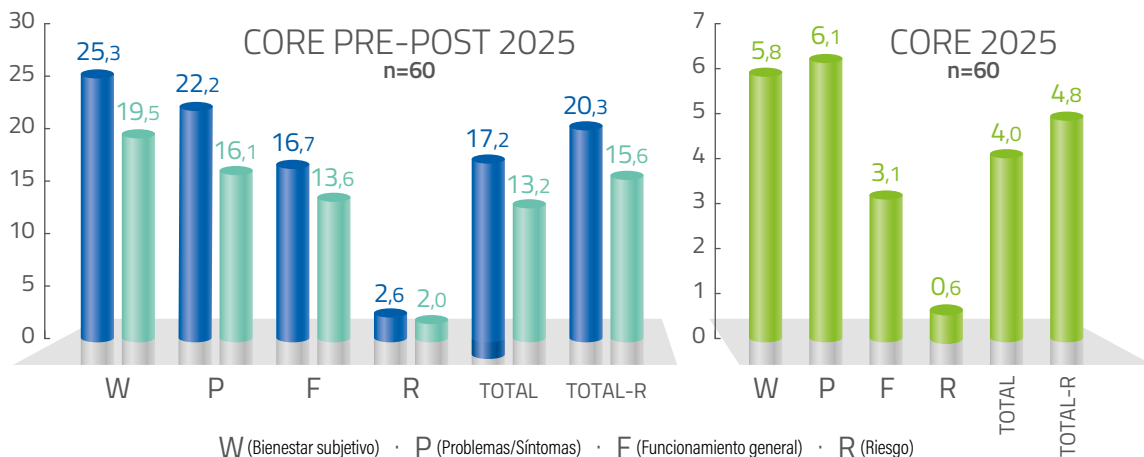
Motivo de la consulta

Total n=115



▪ Valoración de la satisfacción

La atención psicológica del programa SAPEM es efectiva: mejora significativa el bienestar, sintomatología y funcionamiento general del estudiante de Medicina.



6.4. Prestaciones extraordinarias

La Fundación, de acuerdo a sus Estatutos, concede ayudas con carácter extraordinario ante situaciones de especial vulnerabilidad social no contempladas en el Catálogo anual vigente o que no reúnen los requisitos de acceso estipulados. Estas situaciones fueron documentadas previamente por el solicitante, el Colegio de Médicos de referencia y por el Servicio de Valoración y Orientación Social de la Fundación, presentadas a la Junta Rectora y aprobadas por esta.

La solicitud de estas ayudas es a través del Colegio Oficial de Médicos, debidamente documentadas por el Colegio y por el Servicio de Atención Social de la Fundación.

Durante el año 2025, el total de estas ayudas extraordinarias fue de 12.

6.5. Prestaciones en la web

■ Información y divulgación

Catálogo de Prestaciones

Conjunto de servicios, prestaciones y ayudas de protección social aprobados anualmente por el Patronato de la Fundación. Se agrupan en torno a seis ejes estratégicos de protección.





OTRA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

OMC



ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA



FUNDACIÓN PARA LA
PROTECCIÓN SOCIAL

7.1. Elaboración y divulgación de la Memoria de Actividades 2024



7.2. Programa *La Salud del Médico*

■ EI PAIME

→ Financiación de los ingresos por la Fundación.

CCAA%	% coste	CCAA%	% coste
Andalucía	100	Cataluña (Lérida)	20
Aragón	100	Islas Baleares	100
C. Valenciana	100	La Rioja	100
Castilla - La Mancha	100	Murcia	100
Castilla y León	100	País Vasco	50

→ Preparativos para la celebración del *II Encuentro Internacional del PAIME* y del *XI Congreso PAIME, Alicante 2026*.



7.2. Programa *La Salud del Médico* (cont.)

■ Consejo Rector del PAIME (CRPAIME)

↳ Creación del Consejo Rector del PAIME

Se crea por iniciativa de la Coordinación Nacional del PAIME y es aprobado por la Junta Rectora de la Fundación. Es el órgano de dirección, supervisión y toma de decisiones estratégicas del Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME), en estrecha colaboración con la Comisión Técnica Nacional. Su función es eminentemente estratégica, no asistencial.

El Consejo está integrado por representantes del CGCOM, de la Fundación para la Protección Social de la OMC (FPSOMC), por expertos y por responsables y coordinadores del PAIME con experiencia y responsabilidad en el programa.

■ Comisión Técnica Nacional del PAIME (CTNPAIME)

Es un órgano de carácter técnico y asesor del Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME) con la misión de garantizar la calidad, homogeneidad y correcta orientación técnica del PAIME en todo el Estado, apoyando su desarrollo desde un punto de vista clínico, organizativo y estratégico. Actúa como **espacio de reflexión experta** sobre la atención al médico enfermo, especialmente en salud mental y adicciones.

Tanto el CR como la CTN mantuvieron numerosas reuniones presenciales y telemáticas a lo largo del año 2025 de las que cabe destacar los siguientes trabajos:

- Desarrollo de los objetivos de trabajo PAIME 2025.
- Elaboración del Plan Estratégico del PAIME, 2026-2030.
- Presentación del Plan Estratégico PAIME 2026-2030 ante la Asamblea del CGCOM.



- Revisión de los formularios para la recogida y gestión de datos PAIME 2023-2024.
- Diseño de contenidos de la aplicación "Registro de Datos PAIME"
- Elaboración de los programas del *II Encuentro Internacional del PAIME y del XI Congreso Nacional del PAIME, Alicante 2026*.

7.2. Programa *La Salud del Médico* (cont.)

➔ 14/05/2025. Participación en la Jornada de trabajo sobre *La salud de los profesionales, las responsabilidades y los retos colegiales en el control de la praxis celebrada en el Colegio de Médicos de Barcelona.*



➔ 3/07/2025. Pase exclusivo en sala comercial de cine de Madrid del documental: *A mi quien me cuida.* Con cerca de un centenar de personas relevantes del sector médico.



7.2. Programa *La Salud del Médico* (cont.)

- ➔ 4/12/2025. Presentación del Documental en el Casino de Ciudad Real. Organizado por el Colegio de Médicos de Ciudad Real.



■ **Participación en la Semana Marañón**

Representando a la FPSOMC: Dr. Domingo Antonio Sánchez Martínez. *Representante nacional de médicos jóvenes y promoción de empleo de la OMC.*



27 miércoles **NOV** Facultad de Medicina de la UCM.
Aula Profesor Durán Sacristán

17,00 MESA REDONDA
"LA ENSEÑANZA DE LA MEDICINA CENTRADA EN EL PACIENTE".



7.3. La salud del Estudiante de Medicina

■ Seminarios.

Organización y representación de la profesión médica: por qué y para qué”; “Salud y hábitos del estudiante de Medicina y del médico: el autocuidado como responsabilidad ético-deontológica”.

➔ 30/01/2025: Colegio de Médicos de Alicante:



7.3. La salud del Estudiante de Medicina (cont.)

→ 7/04/2025: Facultad de Medicina de Salamanca.



→ 19/10/2025. XVII Congreso de Educación Médica, Cádiz. Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM), Mesa de Diálogo-Debate: *'La Salud Mental del Estudiante de Medicina: de la preocupación y el compromiso a la acción'*.



7.4. Convocatorias anuales

▪ Jornada–Encuentro Anual Fundación–Colegios

➔ 2-04-2025. Reunión anual con la Red Gestora de la Protección Social del colectivo médico: Fundación y Colegios Médicos.

El Encuentro tuvo como objetivo principal afianzar la Red de Protección Social Fundación–Colegios Médicos. El formato fue on-line y el programa abarcó los siguientes contenidos:

- Catálogo Anual de Prestaciones.
- Situación del Registro de Socios Protectores y la incorporación de las nuevas colegiaciones.
- Actividad de Comunicación y divulgación.

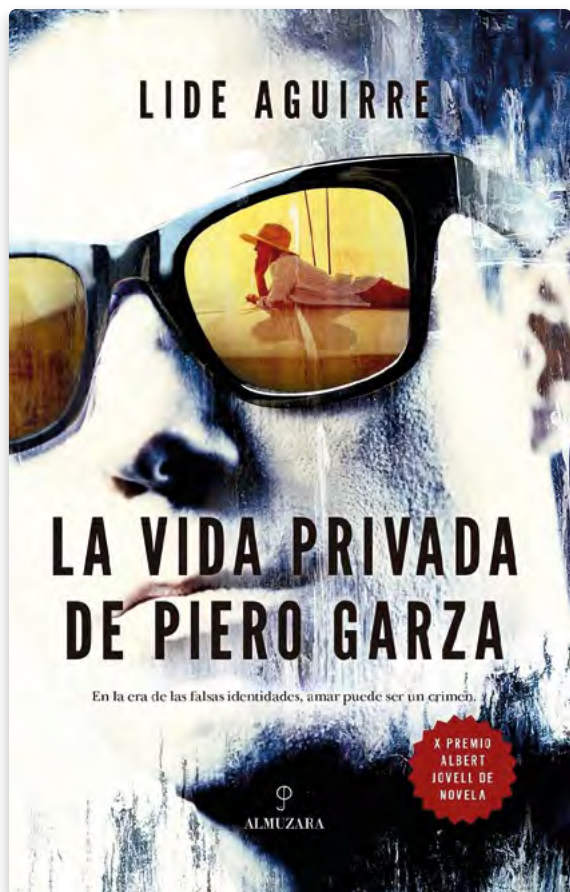


7.4. Convocatorias anuales (cont.)

■ Premio de Novela Albert Jovell-FPSOMC

↳ X Convocatoria 2024.

- Obra premiada: *La Vida Privada de Piero Garza*.
- Autora: Lide Aguirre Otaegui.
- Entrega del Premio: 18/12/2025. Por la Junta Rectora de la Fundación.



7.4. Convocatorias anuales (cont.)

→ **XI Convocatoria 2025.**

- Obra premiada: *La lluvia en el Nilo*.
- Autora: Juan Castilla Brazales.
- Jurado:
 - D^a. M.^a José Solano. Periodista y escritora.
 - D. Manuel Francisco Reina. Escritor y crítico literario.
 - D. Javier Ortega Posadilla. Editor de Editorial Almuzara.
 - Dra. Carmen Fernández Jacob. Presidenta de ASEMEYA.
 - D. José M.^a Rodríguez Vicente. Secretario de la Fundación para la Protección Social de la OMC y del Jurado del Premio Albert Jovell.
- Fallo del Jurado: 26/11/2025.
- Entrega del Premio: a lo largo de 2026.



7.4. Convocatorias anuales (cont.)

■ Premios Jesús Galán 2025

Premiados:

➔ **Juan Manuel Rodríguez López**

Premio al mejor expediente en el Grado en Medicina.

Edad: 25 años.

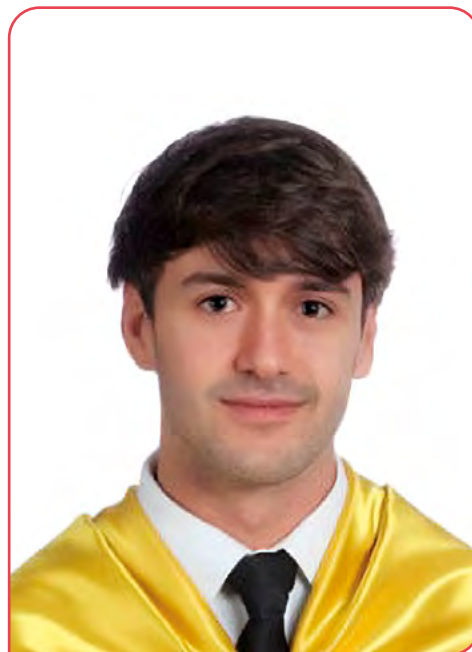
Hijo del médico Dr. Juan Manuel Rodríguez Gil, fallecido en 2001.

Presentado por el Colegio Oficial de Médicos de Almería.

Protegido por la Fundación desde que tiene 1 año.

Ha recibido las ayudas de la Fundación:

- Orfandad - Menor de 21 años.
- Orfandad - Prórroga al cumplir 21 años.
- Tres becas para los estudios de medicina.

➔ **Lucía García Lechuga**

Premio al mejor expediente en el Grado en Derecho

Edad: 23 años

Hija del médico Dr. Francisco Javier García Martínez, fallecido en el año 2017.

Presentada por el Colegio Oficial de Médicos de Granada.

Protegida por la Fundación desde los 15 años.

Ha recibido las ayudas de la Fundación:

- Orfandad Menor de 21 años.
- 1 beca para los estudios de Grado en Derecho.
- Expedición de título oficial.



7.5. Formación

- **Programada por la Gerencia–Grupo OMC. Formación virtual**
 - ➔ **Aplicación de la IA en los entornos laborales.**
 - ➔ **Uso y aplicación del COPILOT a la gestión.**
- **Programada por el equipo de la Fundación. Formación presencial**
 - ➔ **Formación específica en la gestión de la Protección social.**
 - ➔ **Formación sobre habilidades de comunicación.**
 - ➔ **Gestión del Talento en el ámbito fundacional.**

7.6. Grupos de Trabajo y otras colaboraciones

- **Grupos Externos**
 - ➔ **Asociación Española de Fundaciones:**
 - *Grupo Sectorial de Salud, Investigación y Bienestar Social.*
 - *Grupo de Integración Social.*
 - *Asambleas generales:*
 - *Junio de 2025.*
 - *Diciembre de 2025.*



7.7. Comunicación y divulgación

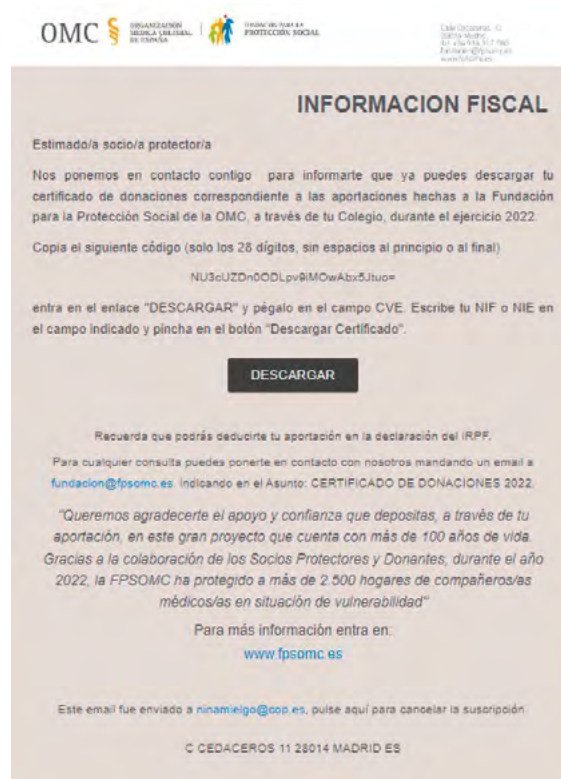
Durante 2025, la Fundación desarrolló un Plan Anual de Comunicación orientado a reforzar la visibilidad de la protección social del colectivo médico, mejorar la transparencia institucional y fortalecer el vínculo con sus públicos de interés.

■ Públicos Objetivos de la Comunicación

- Socios protectores.
- Potenciales donantes.
- Beneficiarios actuales y anteriores.
- Médicos jubilados.
- Estudiantes de medicina.
- Sociedad en general.

■ Acciones de comunicación a los Socios Protectores

- Envío de los certificados de las aportaciones.
- Mensajes días clave: navidad, días internacionales, etc.



7.7. Comunicación y divulgación (cont.)

- **Presentaciones y otros materiales de apoyo en la participación de diversos eventos**

- Nuevas colegiaciones MIR 2025.
- Actos de bienvenida nuevas colegiaciones y nuevas jubilaciones.
- Seminarios y otras actividades con estudiantes de medicina.

- **Gabinete de Prensa**

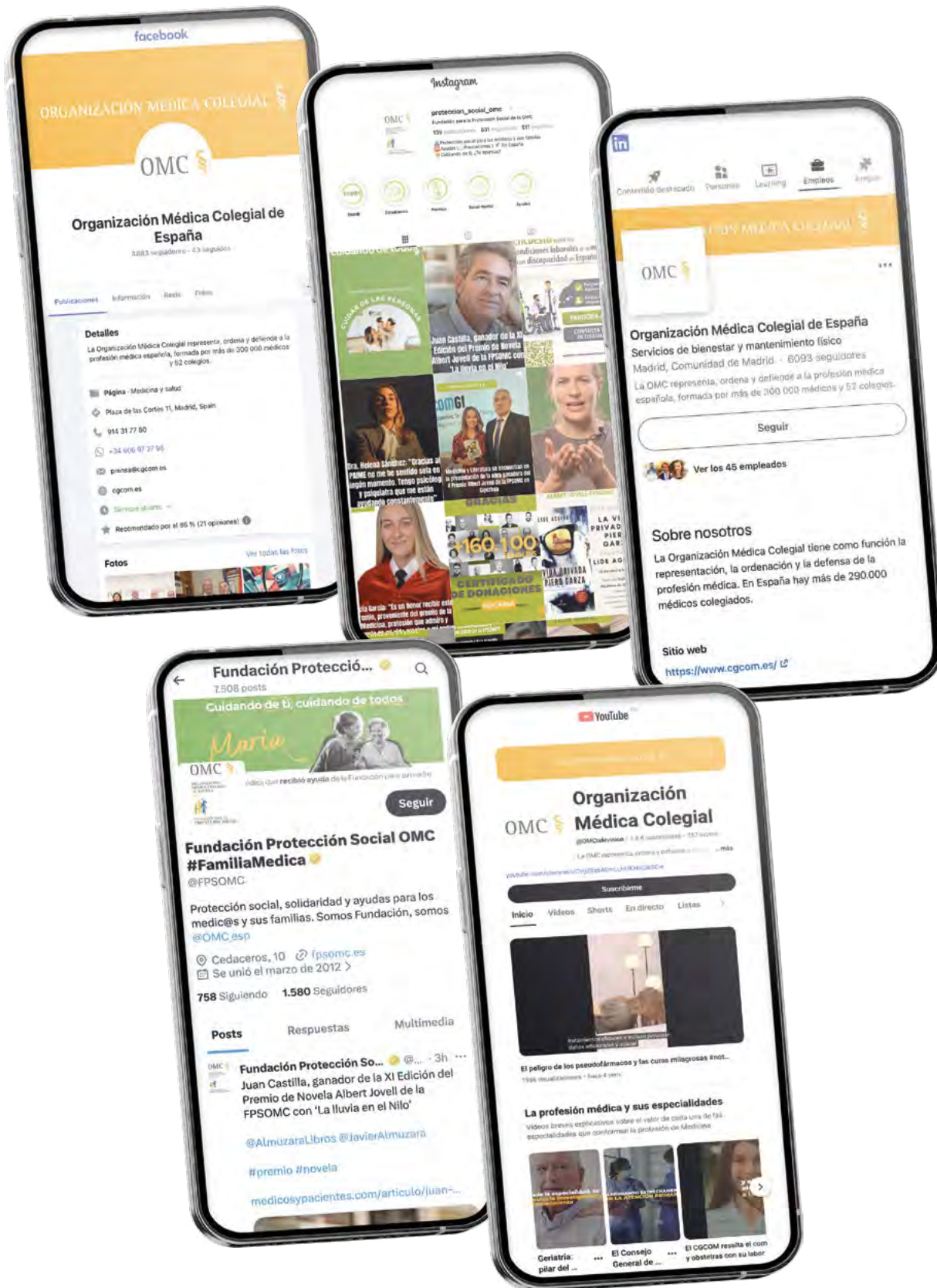
- Podcast:
 - *Cuidar al que cuida.*
 - *El autocuidado de la salud desde la carrera de Medicina.*
 - *Stop Agresiones.*
- Número especial de la revista "Profesión Médica".
- Solidaridad y cuidado. XVIII Congreso de Responsables de Comunicación de los Colegios de Médicos, 19/10/2025, Córdoba.



- Revisión Notas de Prensa.
- Información para elaboración de noticias.
- Contactos para entrevistas.
- Comunicación de eventos.
- Revisión del boletín mensual Info Protección Social.

7.7. Comunicación y divulgación (cont.)

■ Redes Sociales



7.7. Comunicación y divulgación (cont.)

▪ **Página web**

- Informes trimestrales de monitorización.
- Materiales audiovisuales.



7.7. Comunicación y divulgación (cont.)

■ Boletines mensuales Info Protección Social





Para nuestros pacientes, somos sus médicos. Para nuestros compañeros, sus Socios Protectores.

Desde la Fundación para la Protección Social de la OMC atienden a los médicos
y a sus familias con necesidades especiales de protección social.

Date de alta tú también.

Solicita más información
en www.socioprotector.es



Dra. Lorena Caballero Sánchez
MIR. Neurología
Nº de colegiada: 404003118

FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LA OMC

Médicos que protegemos a médicos

OMC



ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA



FUNDACIÓN PARA LA
PROTECCIÓN SOCIAL



Dr. José Manuel Ribera Casado
Especialista en Gerontología y Geriatria
Nº de colegiado: 282813324



Dra. María José Santiago Lozano
Especialista en Pediatría
Nº de colegiada: 284505158



Dr. José María Alonso de los Santos
MIR. Medicina Interna
Nº de colegiado: 404003114